



**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**



HOMOCLAVE	MT-CTZ-DDUOT-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
MODIFICACIÓN DE TRAZA			
ES LA RESOLUCIÓN QUE VERIFICA QUE SE RESPETE EL QUE SE RESPETE EL USO DE SUELO Y EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO PREVIAMENTE AUTORIZADO.			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULO 429. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR EJERCICIO FISCAL 2025, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI. REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XII Y 272.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
PARA LA OPERACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.			
PASOS			
PRESENCIAL:			
1.- RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
2.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ORIGINAL).		ESCRITO LIBRE.	
2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y/O GESTOR		INE	
3.- PLANO DE TRAZA AUTORIZADO, IMPRESO A ESCALA LEGIBLE Y EN DIGITAL (FORMATO DWG).		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	
4.- COPIA DE VO. BO. DE LOS ORGANISMOS OPERADORES PARA EVITAR QUE SOBREPASE LA CAPACIDAD DE LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN LA ZONA.		JUMAPAC	
5.- CUANDO SE TRATE DE DESARROLLO EN CONDOMINIO, PLANO DE ÁREAS VERDES, SEMBRADO DE VIVIENDAS O LOCALES Y EN SU CASO ÁREAS DE DONACIÓN IMPRESO A ESCALA LEGIBLE Y EN DIGITAL (FORMATO DWG).		PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA.	
6.- PLANO DEL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DE TRAZA, INCLUYENDO CUADRO DE DOSIFICACIÓN DE ÁREAS, SECCIÓN DE CALLES, POLIGONAL CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, CUADRO DE DOSIFICACIÓN POR MANZANA, SEÑALANDO NÚMERO, MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS LOTES, NOMENCLATURA DE LAS CALLES, IMPRESO A ESCALA LEGIBLE Y EN DIGITAL (FORMATO DWG).		PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA.	
7.- COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS (ORIGINAL).		TESORERÍA MUNICIPAL.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
ESCRITO LIBRE			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
SE VERIFICA UBICACIÓN Y CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
C. ULISES LEÓN CUEVAS		411 160 3800		desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 DÍAS HÁBILES			Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				NO TIENE	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				3 DÍAS HÁBILES	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$0.25 POR M2			CAJAS DE TESORERÍA PRESENTANDO ENTERO DE PAGO		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
LA VIGENCIA ES IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL EN QUE SE HAYA FUNDADO, AL IGUAL QUE AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, SIEMPRE QUE ESTE HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES APLICABLES AL INMUEBLE DE QUE SE TRATE Y QUE PERSISTA EL USO, EL TIPO, INTENSIDAD Y DENSIDAD A QUE SE REFIERE EL PERMISO.					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
CUMPLIR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE TRAZA SOLICITADO. LAS MODIFICACIONES DE LAS VIALIDADES DEBEN SER ACORDADOS CON LAS EXISTENTES, NO SE DEBE REBASAR LA DENSIDAD DE LA POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CORTAZAR (AÑO 2003) VIGENTES. LOS LOTES NO DEBEN SER CON DIMENSIONES MENORES A LAS SEÑALADAS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.					
VERIFICAR VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA O DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
DOMICILIO (S)		PORTAL CONSTITUCIÓN #116, ZONA CENTRO, CORTAZAR, GTO.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
DE 8:00 A 14:30 DE LUNES A VIERNES					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
TELÉFONO (S)		411 160 3800			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL		411 119 1835		contraloria_cortazar@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
MODIFICACIÓN DE TRAZA					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 C. ULISES LEÓN CUEVAS					